



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

## Resolución de Gerencia Municipal N° 0160-2020-MPY

Yungay, 15 de junio del 2020

### VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 00000165-2020 (Oficio N° 005-2020-MDR/A), de fecha 03 de enero de 2020, Informe N° 104-2020-MPY/07.11, de fecha 26 de febrero de 2020, Informe N° 000290-2020-MPY/7.10, de fecha 27 de febrero de 2020, Informe N° 0152-2020-MPY/05.10, de fecha 10 de marzo de 2020, Informe Legal N° 0200-2020-MPY/05.20/GAJ, de fecha 11 de junio de 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 que determinan que "Las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia."

Que, conforme al Título Preliminar Artículo I, II y V de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe lo siguiente: "Los órganos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades sobre Normas Municipales, el cual prescribe que "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas"; y en concordancia con la Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, señor Fernando Ciro Casio Consolación, delega la facultad administrativa y resolutoria al señor Elber José Poma Aban – Gerente Municipal de "Aprobar Expedientes Técnicos";

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00000165-2020 (Oficio N° 005-2020-MDR/A), de fecha 03 de enero de 2020, el Ing. Manrique U. Villón Machco, identificado con DNI N° 31663952, Alcalde de la Municipalidad distrital de Ranrahirca, remite a la Municipalidad Provincial de Yungay, el Expediente Técnico del proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación del Canal de Irrigación de Cotupampa, Cerro Blanco hasta Tulluhirca en el Caserio de Arhuay – Distrito de Ranrahirca – Provincia Yungay – Ancash", con código único N° 2471177, cuyo presupuesto de obra asciende a la suma de S/ 767,841.32 (Setecientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Uno con 32/100 Soles), aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2020-MDR/A de fecha 03 de enero de 2020;

Que, a través del Informe N° 104-2020-MPY/07.11, de fecha 26 de febrero de 2020, el Ing. Marbil Kenedy Miranda Rimache, Jefe de la División de Estudios, remite a través de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, el Expediente Técnico del Proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación del Canal de Irrigación de Cotupampa, Cerro Blanco hasta Tulluhirca en el Caserio de Arhuay – Distrito de Ranrahirca – Provincia Yungay – Ancash", con código único N° 2471177, cuyo presupuesto de obra asciende a la suma de S/ 767,841.32 (Setecientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Uno con 32/100 Soles), remitido por el Ing. Manrique U. Villón Machco, identificado con DNI N° 31663952, Alcalde de la Municipalidad distrital de Ranrahirca, señalando las metas físicas y financieras del proyecto, el cual tiene un plazo de ejecución de (90) días calendario, y será ejecutado por la modalidad de CONTRATA a SUMA ALZADA; por lo que concluye que, **el expediente no presenta observaciones**; por lo que, **SOLICITA** su aprobación





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

mediante acto resolutivo y factibilidad presupuestal para la continuación de los trámites correspondientes;

Que, a través del Informe N° 0290-2020-MPY/7.10, de fecha 27 de febrero de 2020, el Ing. Salvador Garrido Rivera, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, eleva el Expediente Técnico del Proyecto denominado *"Mejoramiento y Ampliación del Canal de Irrigación de Cotupampa, Cerro Blanco hasta Tulluhirca en el Caserío de Arhuay – Distrito de Ranrahirca – Provincia Yungay – Ancash"*, con código único N° 2471177, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo y factibilidad presupuestal; para lo cual ratifica las metas físicas y financieras del proyecto en el detalle siguiente:

## METAS FISICAS:

- a) Canal de Irrigación Cotupampa
- Obras Provisionales.
  - Captación con compuerta lateral en canal Cotupampa.
  - Canal de Concreto Rectangular (L=875.0 ml) de 0.40x0.35 m.
  - Canal de Concreto Rectangular (L=125 ml) de 0.75x0.90 m.
  - Tomas Laterales (35 Unid).
  - Poza de Disipación (03 Unid).
  - Bebederos para animales (03 Unid).
  - Pasarelas (4.0 Unid).
  - Alcantarillado o Canal de tapado (01 Unid).
- b) Canal de Irrigación Cerro Blanco – Tullijirca
- Obras Provisionales.
  - Captación con compuerta lateral en canal Cerro Blanco – Tullijirca.
  - Canal de Concreto Rectangular (L=1,100.0 ml) de 0.40x0.35 m.
  - Tomas Laterales (66 Unid).
  - Pasarelas (10.0 Unid).
  - Alcantarillado o Canal de tapado (05 Unid).
  - Construcción de 4 Bebederos para animales (04 Unid).

## METAS FINANCIERAS:

|                           |                      |
|---------------------------|----------------------|
| Costo Directo             | S/ 492,448.01        |
| Gastos Generales (12.67%) | S/ 62,410.00         |
| Utilidad (10%)            | S/ 49,244.80         |
| Sub Presupuesto           | S/ 604,102.81        |
| IGV 18%                   | S/ 108,738.51        |
| Presupuesto de Obra       | S/ 712,841.32        |
| Costo de Exp. Técnico     | S/ 25,000.00         |
| Gastos de Supervisión     | S/ 30,000.00         |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO</b>  | <b>S/ 767,841.32</b> |

Por tanto, otorga CONFORMIDAD al Expediente Técnico del Proyecto y solicita su aprobación mediante acto resolutivo y certificación presupuestal;

Que, mediante Informe N° 0152-2020-MPY/05.10, de fecha 10 de marzo de 2020, el Lic. Gerald Frank Chala Matos, Gerente de Planificación y Presupuesto, remite informe de factibilidad presupuestal para el Expediente Técnico del Proyecto denominado: *"Mejoramiento y Ampliación del Canal de Irrigación de Cotupampa, Cerro Blanco hasta Tulluhirca en el Caserío de Arhuay – Distrito de Ranrahirca – Provincia Yungay – Ancash"*, con código único N° 2471177, hasta por el monto de S/ 767,841.32 (Setecientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Uno con 32/100 Soles); precisando que dicho requerimiento se encuentra dentro del Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Provincial del Yungay del presente Ejercicio Fiscal, el mismo que se encuentra registrado con la siguiente Estructura Funcional Programática:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

## Cadena Funcional

|                                 |         |   |                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------|---------|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Secuencia Funcional</b>      | 116     | : | 2471177 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CANAL DE IRRIGACIÓN DE COTUPAMPA, CERRO BLANCO HASTA TULLUHIRCA EN EL CASERÍO DE ARHUAY, DEL DISTRITO DE RANRAHIRCA – PROVINCIA YUNGAY-DEPARTAMENTO DE ANCASH |
| <b>Fuente de Financiamiento</b> | 5       | : | RECURSOS DETERMINADOS                                                                                                                                                                               |
| <b>Rubro</b>                    | 18      | : | CANON, SOBRECANON Y PARTICIPACIONES                                                                                                                                                                 |
| <b>Tipo de Recursos</b>         |         | : | P                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Categoría Presupuestal</b>   | 1       | : | PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS                                                                                                                                                   |
| <b>Programa</b>                 | 042     | : | APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA AGRARIO                                                                                                                                               |
| <b>Producto / Proyecto</b>      |         | : | MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CANAL DE IRRIGACIÓN DE COTUPAMPA, CERRO BLANCO HASTA TULLUHIRCA EN EL CASERÍO DE ARHUAY, DEL DISTRITO DE RANRAHIRCA – PROVINCIA YUNGAY-DEPARTAMENTO DE ANCASH         |
| <b>Actividad</b>                | 4000120 | : | MEJORAMIENTO DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO                                                                                                                                             |
| <b>Función</b>                  | 10      | : | AGROPECUARIA                                                                                                                                                                                        |
| <b>División Funcional</b>       | 025     | : | RIEGO                                                                                                                                                                                               |
| <b>Grupo Funcional</b>          | 0050    | : | INFRAESTRUCTURA DE RIEGO                                                                                                                                                                            |
| <b>Meta</b>                     | 0001    | : |                                                                                                                                                                                                     |

Que, mediante Informe Legal N° 0200-2020-MPY/05.20/GAJ, de fecha 11 de junio de 2020, el Abog. Alan Roy Espinoza Ortiz, Gerente de Asesoría Jurídica, señala, que de la revisión de los actuados se observa que la Municipalidad Distrital de Ranrahirca en virtud al Convenio celebrado con la Municipalidad Provincial de Yungay remite el Expediente Técnico para su evaluación, registro y aprobación; en consecuencia, estando a la conformidad de la División de Estudios y la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, y contando con la factibilidad presupuestaria correspondiente; opina que, mediante Resolución de Gerencia Municipal se declare PROCEDENTE la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: *"Mejoramiento y Ampliación del Canal de Irrigación de Cotupampa, Cerro Blanco hasta Tulluhirca en el Caserío de Arhuay – Distrito de Ranrahirca – Provincia Yungay – Ancash"*, con código único N° 2471177, por el importe de S/ 767,841.32 (Setecientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Uno con 32/100 Soles), por el plazo de ejecución de (90) días calendarios y por el tipo de contratación – Contrata;

En ese sentido, contando con los sustentos técnicos y legales favorables de las áreas correspondientes, para la aprobación del expediente Técnico del Proyecto denominado: *"Mejoramiento y Ampliación del Canal de Irrigación de Cotupampa, Cerro Blanco hasta Tulluhirca en el Caserío de Arhuay – Distrito de Ranrahirca – Provincia Yungay – Ancash"*, con código único N° 2471177, por el importe de S/ 767,841.32 (Setecientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Uno con 32/100 Soles), resulta factible emitir el correspondiente acto resolutorio para su aprobación a fin de que se continúe con los trámites y gestiones correspondientes;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO denominado **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CANAL DE IRRIGACIÓN DE COTUPAMPA, CERRO BLANCO HASTA TULLUHIRCA EN EL CASERÍO DE ARHUAY – DISTRITO DE RANRAHIRCA – PROVINCIA YUNGAY – ANCASH"**, con código único N° 2471177, cuyo presupuesto total de ejecución del proyecto asciende a la suma de **S/ 767,841.32 (Setecientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Uno con 32/100 Soles)**, bajo la modalidad de CONTRATA, Sistema de contratación: SUMA ALZADA, con un plazo de ejecución de (90) DÍAS CALENDARIO, de acuerdo al siguiente detalle:

## CUADRO RESUMEN

|                           |               |
|---------------------------|---------------|
| Costo Directo             | S/ 492,448.01 |
| Gastos Generales (12.67%) | S/ 62,410.00  |





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

|                          |                      |
|--------------------------|----------------------|
| Utilidad (10%)           | S/ 49,244.80         |
| Sub Presupuesto          | S/ 604,102.81        |
| IGV 18%                  | S/ 108,738.51        |
| Presupuesto de Obra      | S/ 712,841.32        |
| Costo de Exp. Técnico    | S/ 25,000.00         |
| Gastos de Supervisión    | S/ 30,000.00         |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO</b> | <b>S/ 767,841.32</b> |

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, División de Obras y Mantenimiento, División de Estudios para su conocimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



Elber J. Poma Aban  
GERENTE MUNICIPAL

